



**Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación**

**Resolución de 8 de octubre de 2021 (B.O.E.de 19 de octubre)**

**Acceso General Sistema de promoción interna O.E.P. 2019-20**

**Admitidos**

**Relación definitiva de admitidos (ISCIII)**

<b>DNI abreviado</b>	<b>Apellidos Y Nombre</b>	<b>Especialidad</b>	<b>OPI</b>
***9810**	CARMENA JIMENEZ DAVID ANTONIO	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas	ISCIII
***3810**	CHICHARRO GONZALO CARMEN	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas	ISCIII
***8275**	SAUGAR CRUZ JOSE MARIA	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas	ISCIII
***2180**	LOPEZ CUADRADO TERESA	Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Crónicas	ISCIII
***5299**	FERNANDEZ DE LARREA BAZ NEREA	Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Crónicas	ISCIII
***7182**	GUZMAN ARANGUEZ ANA ISABEL	Investigación en Enfermedades Crónicas Humanas	ISCIII
***3232**	GOMEZ MARIANO GEMA MARIA	Investigación en Enfermedades Raras Humanas	ISCIII
***1530**	ALONSO NANCLARES LIDIA	Investigación en Enfermedades Raras Humanas	ISCIII
***2611**	RODRIGUEZ MILLA MIGUEL ANGEL	Investigación en Enfermedades Raras Humanas	ISCIII
***7970**	GONZALEZ RUBIO JUANA MARIA	Investigación en Metrología y Biotección en Sanidad Ambiental	ISCIII
***1288**	PALLARES GARCIA MARIA DEL PILAR	Investigación en Modelos Animales de Experimentación	ISCIII



**Excluidos**

DNI ABREVIADO	Apellidos y Nombre	Especialidad	Motivos de exclusión	OPI
***7969**	BAJO BRETÓN RICARDO	Investigación en Metrología y Biotección en Sanidad Ambiental	21	ISCI

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN A LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS CON DESTINO EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN**

1	INSTANCIA O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO (MOTIVO INSUBSANABLE)
2	NO PRESENTAR LA SOLICITUD EN MODELO OFICIAL (IPS); NO FIRMAR LA SOLICITUD (SOLICITUDES EN SOPORTE PAPEL. FIRMA-E EN SOLICITUD TELEMÁTICA)
3	NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA. NO HABER APORTADO LOS CÓNYUGES/ DESCENDIENTES MENORES DE 21 AÑOS, NO RESIDENTES EN ESPAÑA, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA LAS CONDICIONES ALEGADAS. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA*. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE INCLUSIÓN EN TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES
4	NO CUMPLIR CON REQUISITO DE EDAD
5	NO PRESENTAR EL TÍTULO DE DOCTOR/ NO PRESENTAR CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA O CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR (TITULACIONES EN EL EXTRANJERO)
6	NO POSEER O INDICAR LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
7	NO APORTAR USB CON EL CURRÍCULUM VITAE O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE. MOTIVO INSUBSANABLE
8	NO APORTAR RESUMEN CON LOS OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y LÍNEAS FUNDAMENTALES DE INVESTIGACIÓN DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)
9	NO APORTAR EL RESUMEN DE LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS MÁS RELEVANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE *
10	NO APORTAR 5 EJEMPLARES CON LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS MÁS RELEVANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)*
11	NO PRESENTAR ACREDITACION DOCUMENTAL DEL DESARROLLO DE LABORES INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS UN MÍNIMO DE 9 AÑOS (PROFESORES INVESTIGACIÓN) – 6 AÑOS (INVESTIGADORES CIENTÍFICOS) O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)
12	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN, NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL ABONO DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN (COMPROBANTE BANCARIO DE INGRESO O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL), O HACERLO EN CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA.
13	NO PRESENTAR CERTIFICADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EXPEDIDO EN PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES O PRESENTAR UNO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA (ANTIGÜEDAD MINIMA Y NO RECHAZOS)
14	NO PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IRPF DEL SOLICITANTE CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO Y, EN SU CASO, CERTIFICADO DE NIVEL DE RENTA-PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN PARA LOS DEMANDANTES DE EMPLEO O LA PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA
15	NO PRESENTAR, PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN, CERTIFICADO ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD CUANDO ÉSTA NO HAYA SIDO RECONOCIDA POR LAS CCAA
16	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA GENERAL EL PAGO DE TASA DE EXAMEN REDUCIDA
17	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO PARA JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN
18	CONCURRIR A MAS DE UN PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO, PRESENTAR MÁS DE UNA SOLICITUD, NO REFLEJAR PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO EN LA SOLICITUD (MOTIVO INSUBSANABLE)
19	EL PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO INDICADO NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN EN LA CONVOCATORIA
20	NO INDICA CORRECTAMENTE IDIOMA
21	NO PERTENECER A NINGÚN CUERPO/ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO ( <a href="#">PROMOCIÓN INTERNA</a> )



22	NO HABER PRESTADO DOS AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL SUBGRUPO ANTERIOR ( <b>PROMOCIÓN INTERNA</b> )
23	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN (FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES)
24	PERTENECER COMO FUNCIONARIO DE CARRERA A LA MISMA ESCALA QUE SE PRESENTA
25	OTROS MOTIVOS (indicar expresamente)

**COMENTARIOS A LAS CAUSAS:**

3:\* NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA: SÓLO PARA ESCALAS CIENTÍFICAS

6: \*En las convocatorias de escalas no científicas no se pide presentar copia de la titulación pero pueden no indicarla o poner una que no corresponde\*\* // \*\*Si en IPS no se pone como obligatorio el campo o si no se limita en cuanto a titulaciones.

9: \*Para Profesores de Investigación e Investigadores Científicos

10 \*Para Profesores de Investigación e Investigadores Científicos

13: Posible en aquellos casos que el solicitante NO autorice a la administración a comprobar datos y por tanto tenga que adjuntarlo él a la solicitud

14: Posible en aquellos casos que el solicitante NO autorice a la administración a comprobar datos y por tanto tenga que adjuntarlo él a la solicitud

24: Esta situación se da más de lo que uno se imagina (el año pasado se utilizó)

25: Indicar el motivo concreto específico, cuando se utilice la opción 25, para que el interesado pueda alegar lo que estime oportuno y no exista indefensión